

Almería, 7 de julio de 2021

## PERSONAL LABORAL

### ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL OEP 2018-2019.

En el Boja nº 129 de 7 de julio de 2021, se ha publicado la Resolución de 2 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se eleva a **definitiva la relación de personas seleccionadas, con expresión de los destinos adjudicados, en el procedimiento de selección para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales Personal de Servicios Generales (5045) y Personal de Limpieza y Alojamiento (5010), correspondientes al Grupo V, para las plazas reservadas a personas con discapacidad intelectual previstas en la Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019.**

El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para los destinos en los Servicios Centrales o ante las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno, las Secretarías Generales Provinciales de las Delegaciones Territoriales, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás trámites necesarios, en el plazo **de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.**

**Los efectos del contrato se iniciarán con fecha 1 de septiembre de 2021.**